

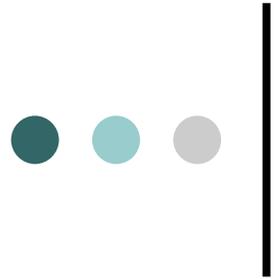
BORRADOR DEL
REGLAMENTO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA
COMARCA DEL CINCA MEDIO

Sesión Informativa – 19:00 horas, 24 Abril de 2013

Salón de Actos del Espacio Joven

(Parque de la Azucarera, Monzón)





Trabajo realizado

- Comisión de patrimonio histórico – artístico, tradiciones populares y participación ciudadana
- 18-7-2012 - “Compromiso con la participación ciudadana en la construcción de las políticas públicas locales”
 - Apuesta por la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos de la Comarca
- Colaboración con la Dirección General del Gobierno de Aragón (Aragón Participa)



Trabajo realizado

- Redacción del **primer borrador de Reglamento de Participación Ciudadana**
 - Con el objetivo de definir e iniciar una política en la materia
 - Calendario: febrero, marzo y abril
 - Fuentes: Reglamento marco del Gobierno de Aragón, Reglamento de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos y otros reglamentos de municipios aragoneses.

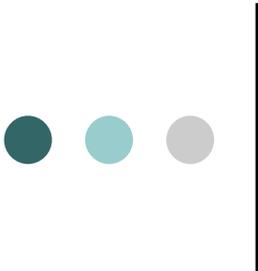


Índice

TEXTO BASE PARA EL DEBATE - 1ER BORRADOR DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COMARCA DEL CINCA MEDIO

- Preámbulo
- **Título I:** Disposiciones Generales
- **Título II:** Derecho de información
- **Título III:** Derecho de participación
 - Participación en los plenos
 - Petición, quejas, reclamaciones y sugerencias
 - Iniciativa ciudadana
 - Procesos participativos y otros cauces de participación
- **Título IV:** Órganos comarcales para la participación ciudadana
 - Organización administrativa
 - Consejo de Participación Ciudadana
- **Título V:** Asociaciones
- **Título VI:** El Derecho de Participación de los municipios en políticas comarcales
- **Título VII:** Sensibilización para la democracia participativa
- Disposiciones adicionales





Preámbulo y disposiciones generales (Título I)

- **Preámbulo**
- **Disposiciones generales**
 - Su **objeto** es regular los medios, formas y procedimientos para **ordenar y promover la participación ciudadana** (de vecinos, asociaciones y otros colectivos y entidades locales) **en la gestión comarcal**
 - **¿Qué es la participación ciudadana?**: *“intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos, individual o colectivamente, a través de procesos, prácticas e instrumentos de democracia participativa, como complemento de la democracia representativa, con la voluntad de colaborar en la toma de decisiones de los órganos competentes, así como en el seguimiento de dichas decisiones”*.(Art.3.1. Borrador RPC)



Derecho de información (Título II)

- **Información previa** para poder participar...
- Sede comarcal y sede electrónica
Web de la Comarca del Cinca Medio: cincamedio.es
 - Normas, acuerdos y, en general, las actuaciones comarcales, además de publicadas conforme a la normativa vigente
 - **Orden del día y acuerdos del Pleno** del Consejo Comarcal y de la Junta de Gobierno.
 - **Peticiones de acceso a la información** en el plazo de 60 días naturales
 - Principio de impulso de la ciudadanía activa a través de Internet
- Propone la **colaboración de los Ayuntamientos** para difundir la información.



INICIO

Situación

Historia

Quién es quién

Servicios comarcales

Visita la Comarca

Nuestros municipios

Agenda

Empleo y formación

Álbum de fotografías

Noticias

Dossier de prensa

Colabora

Utilidades

Ventanilla Comarcal



noticias

LA COMARCA DEL CINCA MEDIO INICIARÁ UN PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO COMARCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Comarca del Cinca Medio, contando con la colaboración y apoyo de la Dirección General de Particip...

[ver todas »](#)

álbum de fotos



Baile en Bax

Autor: Comarca Cinca Medio - COFE
[ver detalle](#)
[ver todas](#)

paisajes

Si quieres compartir con nosotros fotos de **paisajes de la Comarca** envíalas a informatica@cincamedio.es y las colgaremos en nuestra web.

encuestas

¿Qué sección de este portal te parece más interesante?

- Noticias
- Agenda
- Visita la Comarca
- Ventanilla comarcal

[Votar](#)

[ver resultados](#)

agenda



Exposición en Fonç

Desde el día 13 hasta el 27 de Abril se puede disfrutar en Fonç de esta exposición.



Actividades del Servicio Comarcal de Deportes

El Servicio

Comarcal de Deportes ya está realizando las actividades para estos meses de otoño e invi...



El Castillo de Monzón cuenta con nuevo horario de visitas

Tras las fiestas navideñas, la Oficina de Turismo de Monzón informa de los nuevos horarios de visita...

[ver todas »](#)

ventanilla

Consulte, descargue y rellene los formularios que te ofrecemos en esta sección.

[ir a ventanilla comarcal](#)



tablón de anuncios

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS PROMOCION INTERNA PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

[ver todos »](#)

perfil del contratante

Oficina Virtual

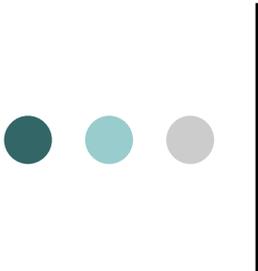


normas y ordenanzas

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE LA COMARCA DEL CINCA MEDIO

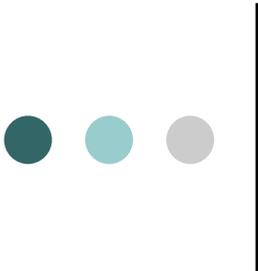
[ver todos »](#)

PROYECTO COFE
DE COOPERACIÓN FRANCO - ESPAÑOLA
Iniciativa Interreg III A



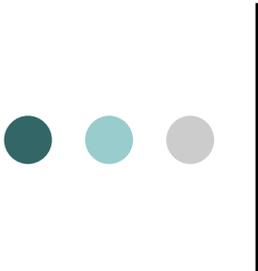
Derecho de participación ciudadana (Título III)

- **El T. III recoge la regulación del DERECHO DE PARTICIPACIÓN** haciendo referencia a:
 - **Derecho a PARTICIPAR EN EL PLENO DEL CONSEJO COMARCAL**
 - Cuestiones que figuren en el orden del día en **apartado de Ruegos y Preguntas** (Vecinos y asociaciones)
 - Introduciendo nuevos temas con una solicitud de al menos **el 10% de las asociaciones en un mínimo de 72 horas** antes de la convocatoria del Pleno. (asociaciones)



Derecho de participación ciudadana

- Derecho a presentar **QUEJAS Y RECLAMACIONES** y a formular **SUGERENCIAS** respecto a los servicios públicos comarcales, sin perjuicio de recursos administrativos o jurisdiccionales pertinentes.
- Derecho de **PETICIÓN** - Hacer peticiones, solicitudes o pedir aclaraciones a la Comarca en materias de su competencia
 - derecho reconocido constitucionalmente y desarrollado legalmente
 - mayor difusión y reconocimiento



Derecho de participación ciudadana

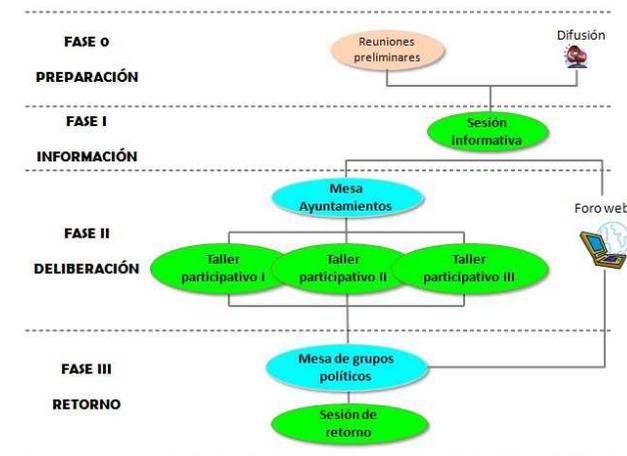
- Derechos de **INICIATIVA CIUDADANA** para **proponer determinadas actividades** comarcales así como **proyectos de reglamentos u ordenanzas** (INICIATIVA POPULAR) en materias de competencia comarcal.
 - **15% de las personas** vecinas empadronadas y la presencia de vecinos de al menos **3 municipios** de la Comarca

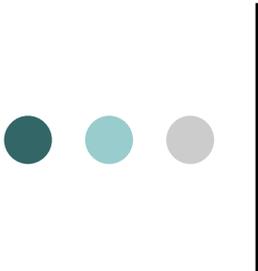
Derecho de participación ciudadana

- Se ha incluido un título específico referido al desarrollo de **PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, como el actual, a través de la debate en mesas, talleres, u otro tipo de reuniones.

- Tres Fases:

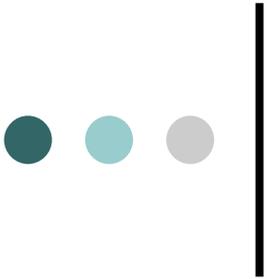
- Fase de información
- Fase de debate ciudadano
- Fase de devolución





Órganos para la participación ciudadana (Título IV)

- **ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA** comarcal en materia de participación ciudadana
 - Continuidad en las actuaciones que en materia de participación ciudadana estamos iniciando.
 - Compromiso de presentar un **plan de trabajo** anual en la materia.
- Está previsto constituir un **CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**,
 - Abrir un cauce de relación entre la Administración Comarcal y las Asociaciones o principales entidades del territorio.
 - Iniciar estas relaciones, regulando su objeto, su composición, funcionamiento ...



Asociacionismo (Título V)

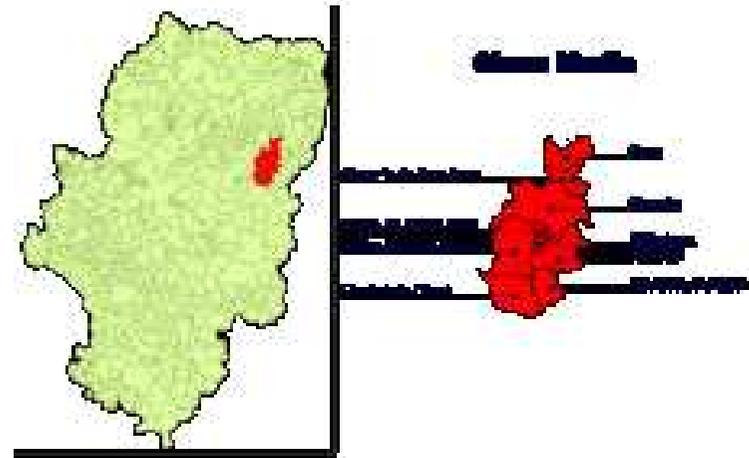
- En el título relativo a las **ASOCIACIONES** se establece el papel de la Comarca en el impulso del tejido asociativo. Para ello, se determina la creación de un **Registro comarcal de Asociaciones** así como la labor de fomento a través de **subvenciones o convenios**.
- *“El asociacionismo es la expresión colectiva del compromiso de los ciudadanos y ciudadanas con su Comarca-Territorio”*

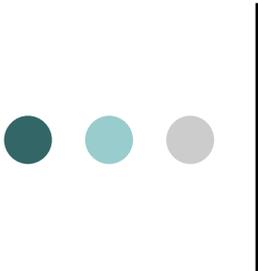


Participación municipios (Título VI)

- Incremento de la visibilidad y reconocimiento del derecho de **PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS** en las políticas comarcales en un último título.

Albalate de Cinca	Fonz
Alcolea de Cinca	Monzón
Alfántega	Pueyo de Santa Cruz
Almunia de San Juan	San Miguel del Cinca
Binaced	





Sensibilización y disposiciones adicionales (Título VII)

- Formación y campañas para la participación
- Finalmente, se recogen unas **DISPOSICIONES ADICIONALES** con ciertas **previsiones de actuación** tras la aprobación del Reglamento (un diagnóstico o la divulgación del Reglamento) y una **cláusula abierta**.



Gracias por su atención !!!

